



numero 1863, sitio conocido por "El Estajo",  
 labrador Gines Garcia Pagan, y casa numero  
 126 sita en las inmediaciones de esta Villa,  
 labrador Juan Mayo Lente. Y lo que  
 se sirva el Ayuntamiento acordar de los  
 pida Certificación de la Biquera Justicia  
 y Urbana y Cuota de Contribucion que la  
 Hacienda de "Cerverica" y sus anexos  
 ya expresados tienen asignados en el Catastro  
 de 1570 a 71, época en que se constituyó el  
 Cortijo llamado de "Benuarista", deduciendo  
 de la parte de Biquera y cuotas las  
 correspondientes a las haciendas enagenadas.

El Ayuntamiento despues de un detenido  
 exámen y discusión, previa tambien  
 lectura de la Ley de 3 de Junio de 1868  
 sobre fomento de la poblacion rural, y  
 visto el dictamen del Sr. Regidor Auditor  
 Acuerda declarar que dicha hacienda  
 ó Cortijo de "Cerverica" y sus anexos  
 se hallan comprendidas en la ley de po-  
 blacion rural, y que por consiguiente  
 corresponde a la misma, su Mayordomía